



DECRETO EXENTO N° 2303

DIDECO: 236  
26/11/2019

LITUECHE, 26 de noviembre del 2019  
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración del Día del Adulto Mayor 2019.
- La falta de loza, para llevar a cabo la atención para todos los y las adultos mayores.
- Que existe un proveedor que realiza el servicio de arriendo de loza.
- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Litueche 178/2018, sesión ordinaria N° 73, de fecha 5 de diciembre del 2018. Se aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad N°494 de 26 de noviembre del 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra n y Artículo 51. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE, mediante la Modalidad de trato directo, el arriendo de:

| Materiales          | Cantidad | Valor unitario (\$)           | Valor Total (\$) |
|---------------------|----------|-------------------------------|------------------|
| Tenedores           | 160      | 120.000                       | 120.000          |
| Cuchillos           | 160      |                               |                  |
| Cucharas de postre  | 250      |                               |                  |
| Pocillos de postres | 330      |                               |                  |
|                     |          | <b>TOTAL<br/>IVA incluido</b> | <b>142.800</b>   |

2.- EMÍTASE Orden de Compra al proveedor Bladimir Aquiles Palominos Cáceres, RUT 11.995.126-7 \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto a ítem 22.09.999 del Presupuesto Municipal 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PVV/mvf  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

